ACUERDO NÚMERO N° 031

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADEMICO 2021-II"

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la división de Admisiones, Registro y Control Académico allegó ante el honorable Consejo Académico de la Universidad de Córdoba, mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2021, el calendario Académico de los programas de postgrado de la universidad de Córdoba para el periodo académico 2021-II.

Que el Consejo Académico en su sesión de fecha 25 de marzo de 2021, decidió aprobar el Calendario Académico para postgrado para el periodo 2021-II.

Que en sesión del Consejo Académico de fecha 5 de agosto de 2021, decidió aprobar modificación del calendario académico de posgrado 2021-ll, para ampliar plazo de matrícula de los estudiantes, en razón a que se ha presentado solitudes de los estudiantes, y líderes estudiantiles argumentando la afectación de la pandemia en sus finanzas.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la modificación del calendario académico de los programas de postgrado de la universidad de Córdoba periodo académico 2021-II así:

ESTUDINATES NUEVOS	
Venta de PIN para inscripción programas de postgrados 2021-1	Del 9 de abril al 09 de julio de 2021
Inscripción en linea	Del 09 de abril al 10 de julio de 2021
Entrega de documentos (en linea) exigidos en el proceso de inscripción a la División de Admisiones, Registro y Control Académico. Hoja de Vida Propuesta Correo electronico	Del 09 de abril al 10 de julio de 2021

(inscripcionespostgrados@correo.unicordoba.edu.co)	
Publicación de la lista de admitidos	Hasta el 23 de julio 2021
Pago de matricula	Del 26 de julio al 21 de Agosto de 2021
Matricula Académica en linea	Del 26 de julio al 23 de Agosto de 2021
Inducción	Del 11 al 13 de Agosto de 2021
Inicio de clases	13 de Agosto de 2021
Ingreso de notas por parte de los docents	Durante el semestre
Finalización de clases	11 de diciembre de 2021

PARAGRAFO: Por decisión del Consejo Académico, cada programa de postgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) empezara clases cuando llegue al punto de equilibrio, el cual se determina cuando la Universidad haya recibido el pago de los correspondientes derechos por concepto de matrícula de un número de admitidos no menor al punto de equilibrio.

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud de reingresos	Del 09 de julio de 2021
Respuesta de reingresos	Hasta el 30 de julio de 2021
Renovación de diferido en línea	Desde el 6 de julio hasta el 11 de agosto de 2021
Pago de matricula	Desde el 05 de julio hasta el 21 de agosto de 2021
Matrícula académica en línea	Del 26 de julio hasta el 23 de agosto de 2021
Inicio de clases	13 de agosto de 2021
Ingreso de notas por parte de los docentes	Durante el semestre
Finalización de clases	11 de diciembre de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollo de clases, la oferta académica se desarrollará con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación TIC´S, no obstante, si surgieran situaciones del orden nacional, departamental y ministerial, estas serán analizadas y evaluadas por el Consejo Académico con el fin de tomar las medidas pertinentes para el desarrollo de las actividades académicas.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los cinco (5) días del mes de Agosto del 2021.

JAIRO MIGUEL TORRES OVIED
Presidente

CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria General

Proyectó: Winston Garcés Herrera – Jefe División de Admisiones y Registro (E)